

## INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

**EXPEDIENTE:** 07/20

**OBJETO:** SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS AL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA

### **OFERTAS PRESENTADAS**

Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- UTE SECOEX Y PRACOM, quien presentó oferta el día 23 de junio de 2.020 mediante servicio de correos con fecha de entrada el 26 del mismo mes y año.
- UTE MENKEEPER SEGURIDAD, quien presentó oferta el día 1 de julio de 2.020.
- UTE TRABLISA Y ATESE, quien presentó oferta el día 9 de julio de 2.020.
- UTE MERSANT VIGILANCIA Y AUXILIARES, quien presentó oferta el día 9 de julio de 2.020.
- UTE GARDA Y TAGESA, quien presentó oferta el día 9 de julio de 2.020.

### **CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN**

Conforme se establece en el Anexo I, del pliego, (rectificación de fecha 18.06.20) el contrato se adjudicará mediante la valoración de los siguientes criterios:

#### **1.- Criterio Económico con un máximo de 49 puntos.**

El criterio que se tendrá en cuenta es un único porcentaje de baja para todos los precios de los servicios ofertados.

Para ello, los licitadores presentarán el cuadrante con cada uno de los servicios recogidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, proponiendo un porcentaje de baja TOTAL sobre los precios establecidos.

VIGILANTE DE SEGURIDAD	HORAS NECESARIAS	PRECIO HORA OFERTADO SIN IVA	BASE	CUOTA IVA	TOTAL 1
LABORALES	16.084				
FESTIVAS	4.116				
AUXILIAR DE CONTROL	HORAS NECESARIAS	PRECIO HORA OFERTADO SIN IVA	BASE	CUOTA IVA	TOTAL 2
LABORALES	13.948				
FESTIVAS	4.322				
COORDINADOR	HORAS NECESARIAS	PRECIO HORA OFERTADO SIN IVA	BASE	CUOTA IVA	TOTAL 2
LABORALES/ FESTIVAS	648				
BASE TOTAL					599.706,34 €
IVA TOTAL					125.938,33 €
OFERTA TOTAL CON IVA					725.644,67 €
<b>% BAJA</b>					

Código Seguro de verificación U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonco.eu/verifirma/code/U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	21/07/2020
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5



U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==

El licitador ofertará un porcentaje de baja a aplicar a todos y cada uno de los precios unitarios indicados.

La oferta económica obtendrá un máximo de 49 Puntos. Para calcular la puntuación obtenida por cada oferta se realizará una valoración lineal y proporcional de conformidad con las siguientes reglas:

- Se otorgarán 0 puntos a las ofertas que igualen el presupuesto de licitación.
- Se otorgará el máximo de puntos en este criterio a aquella oferta que sea un 15% inferior a la media de las ofertas presentadas, siempre que no exista una oferta que se encuentre por debajo de este valor.
- Si existiese una oferta que se encontrase por debajo del valor atribuido inicialmente a la baja anormal, sería esta oferta la que obtendría el máximo de puntos en este criterio, siempre que se hubiera aceptado la justificación a la misma presentada por el licitador.

En consecuencia, las ofertas se valorarán de forma proporcional y lineal, conforme a la siguiente fórmula:

$$Ve = \left[ \frac{PBL - Po}{PBL - K} \right] \times Px$$

**Ve** = la valoración de cada oferta (Puntuación obtenida en este criterio).

**PBL**= Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido.

**Po** = Precio de la oferta (Importe de la oferta IVA excluido en valores absolutos)

**K** = Cuantía resultante de restar a la media de las ofertas presentadas el 15%, determinado para incurrir inicialmente en valores anormales, o, cuando exista una oferta inicialmente anormal, la cuantía de la misma siempre que haya quedado justificada.

**Px** = Puntuación máxima a otorgar por el criterio económico.

Las ofertas presentadas, con los precios establecidos para cada tipo de servicio(s e adjuntan al informe) se corresponden con los siguientes importes y porcentajes:

LICITADORES	Po	% Baja
SECOEX-PRACOM	509.962,62	14,96
MENKEEPER	542.799,12	9,49
TRABLISA-ATESE	587.947,39	2,00
MERSANT	542.047,46	9,61
GARDA-TAGESA	584.079,46	2,60

Aplicando la fórmula, anteriormente indicada, teniendo en cuenta que PBL= 599.706,34 €, K= 470.362,13 € y Px=49 , cada oferta, por este concepto, obtiene los siguientes puntos:

- UTE SECOEX Y PRACOM, 34,00 Puntos.
- UTE MENKEEPER SEGURIDAD, 21,56 Puntos.
- UTE TRABLISA Y ATESE, 4,45 Puntos.

Código Seguro de verificación U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	21/07/2020
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5



U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==

- UTE MERSANT VIGILANCIA Y AUXILIARES, 21,84 Puntos.
- UTE GARDA Y TAGESA, 5,92 Puntos.

**2.- Compromiso de aplicar durante la vigencia del contrato un Plan de Formación Continua: máximo 26 puntos**

- Este compromiso se extenderá a todos los vigilantes adscritos al servicio en materia de seguridad que suponga un incremento sobre las 20 horas lectivas anuales mínimas obligatorias establecidas en el artículo 57.2 del Reglamento de Seguridad Privada, con un porcentaje de, al menos, el 50% de formación presencial, en el conjunto de las siguientes materias específicas:
  - Vigilancia con medios técnicos.
  - Control de correspondencia, paquetería y vehículos.
  - Actuación ante el aviso de amenazas.
  - Actuación ante incendios y manipulación de medios de detección, alarma y extinción.
  - Evacuación de edificios e instalaciones.

La puntuación por este criterio se asignará conforme al siguiente baremo:

- Hasta 30 horas de formación 0 puntos.
- Entre 31 y 40 horas de formación 5 puntos
- Entre 41 y 50 horas de formación 10
- Entre 51 y 60 horas de formación 20 puntos
- Más de 60 horas de formación 26 puntos

En relación a este concepto, las ofertas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

- UTE SECOEX Y PRACOM, 26 Puntos. Incluye compromiso de formación en los términos establecidos para obtener esta puntuación.
- UTE MENKEEPER SEGURIDAD, 26 Puntos. Incluye compromiso de formación en los términos establecidos para obtener esta puntuación
- UTE TRABLISA Y ATESE, 26 Puntos. Incluye compromiso de formación en los términos establecidos para obtener esta puntuación
- UTE MERSANT VIGILANCIA Y AUXILIARES, 0 Puntos. Incluye compromiso de formación de 61 horas pero no especifica que al menos el 50 % debe ser presencial, como es preceptivo.
- UTE GARDA Y TAGESA, 0 puntos. No incluye compromiso de formación.

**3.- Formación del personal adscrito al contrato en Protocolos Covid 19: máximo 15 puntos.**

Compromiso de impartir a cargo de la empresa adjudicataria, formación en materia de protocolos frente al Covid 19 a todos los trabajadores que forman parte del contrato.

Código Seguro de verificación U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	21/07/2020
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5
 U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==			

La puntuación se otorgará del siguiente modo y solo se puntuaran las siguientes alternativas:

- Por certificado de impartición o compromiso de realización a los trabajadores periódicos fijos del contrato: 10 puntos.
- Por certificado de impartición o compromiso de realización a los trabajadores no periódicos fijos del contrato: 5 puntos.

En relación a este concepto, las ofertas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

- UTE SECOEX Y PRACOM, 15 Puntos. Incluye compromiso de formación en los términos establecidos para obtener esta puntuación.
- UTE MENKEEPER SEGURIDAD, 15 Puntos. Incluye compromiso de formación en los términos establecidos para obtener esta puntuación
- UTE TRABLISA Y ATESE, 15 Puntos. Incluye compromiso de formación en los términos establecidos para obtener esta puntuación
- UTE MERSANT VIGILANCIA Y AUXILIARES, 0 Puntos. Incluye el mismo texto que para el plan de formación continua, con matrерías que no tienes nada ver con el COVID-19, tales como vigilancia con medios técnicos, control de correspondencia, paquetería, etc...
- UTE GARDA Y TAGESA, 15 Puntos. Incluye compromiso de formación en los términos establecidos para obtener esta puntuación

**4.- Inspectores para la supervisión del servicio: 10 puntos.**

Acreditación de número de inspectores con el que cuenta la empresa para la realización de las tareas de inspección del servicio. Se deberá acreditar que dichos inspectores tienen una antigüedad superior a 1 año en el puesto mediante acreditación fehaciente.

Si no se cuenta con inspectores	0 punto
Para un inspector	5 punto
Para más de un inspector	10 puntos

En relación a este concepto, las ofertas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

- UTE SECOEX Y PRACOM, 0 Puntos. No acredita fehacientemente el número de inspectores para la inspección del servicio.
- UTE MENKEEPER SEGURIDAD, 0 Puntos. No acredita fehacientemente el número de inspectores para la inspección del servicio.
- UTE TRABLISA Y ATESE, 0 Puntos. No acredita fehacientemente el número de inspectores para la inspección del servicio.
- UTE MERSANT VIGILANCIA Y AUXILIARES, 5 Puntos. Solo acredita fehacientemente un inspector para la inspección del servicio.
- UTE GARDA Y TAGESA, 0 Puntos. No acredita fehacientemente el número de inspectores para la inspección del servicio.

Código Seguro de verificación U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	21/07/2020
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5
 U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==			

En consecuencia la puntuación obtenida, por las diferentes ofertas, es la siguiente:

VALORACION OFERTAS					
LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PLAN FORMACIÓN	FORMACION COVID-19	INSPECTORES	TOTAL
SECOEX-PRACOM	34,00	26,00	15,00	-	75,00
MENKEEPER	21,56	26,00	15,00	-	62,56
TRABLISA-ATESE	4,45	26,00	15,00	-	45,45
MERSANT	21,84	-	-	5,00	26,84
GARDA-TAGESA	5,92	-	15,00	-	20,92

#### PRECIOS MAXIMOS DE LICITACIÓN

Los precios máximos establecidos para los distintos apartados, han sido respetados por las dos ofertas.

#### OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Ninguna oferta se encuentra por debajo del 20% del precio base de licitación

#### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En vista de todo lo anterior, de las ofertas presentadas, resulta la más ventajosa la correspondiente a UTE SECOEX Y PRACOM proponiéndose al órgano de contratación que sea la adjudicataria.

Fdo. M. Paz Lucena Luque  
Dtora. Económica-Financiera

Fdo. Miguel Osuna España  
Dtor. Servicios Generales

Código Seguro de verificación U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	21/07/2020
	Miguel Osuna España		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5
	U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==		



U9tDezEqf17mb8kHEz8bMw==